

Expediente: 1038/23-A4

Carátula: DEL PINO CLAUDIA SILVINA C/ FUNDACION RED MILENIUM S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/04/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27324132444 - DELL PINO, CLAUDIA SILVINA-ACTOR

90000000000 - FUNDACION RED MILENIUM, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1038/23-A4



H105034986112

**JUICIO: DEL PINO CLAUDIA SILVINA c/ FUNDACION RED MILENIUM s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1038/23-A4.**

**San Miguel de Tucumán, abril de 2024.**

Proveyéndose la presentación efectuada por la Dra. Mariana Perez Lucena en fecha 27/03/2024:

1. En mérito a lo peticionado y constancias del presente cuaderno de pruebas, corresponde fijar nueva fecha a los fines de celebrar la audiencia pendiente en el presente cuaderno de pruebas, **haciendose saber a las partes que, a efectos del cómputo y recepción de la presente prueba (art. 79 CPL), se citará al absolvente por fuera del plazo probatorio.**

2. Se fija fecha de audiencia confesional para el **día 22/05/2024 a horas 11 (am)**, debiendo comparecer ante la **Sala de Audiencias Multifuero - SALA N° 1**, ubicado en **Crisóstomo Álvarez N° 535, 6to piso** en forma presencial el Representante Legal de **FUNDACION RED MILENIUM** y/o quien revista el carácter de tal, lo que deberá acreditar instrumentalemente en el acto de la audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 360 del CPCyC, de aplicación supletoria del fuero, en caso de incomparencia injustificada. Se tiene presente la norma del art. 358 y 359 del citado digesto procesal de aplic. supletoria.

3. **Notificar el presente proveído al absolvente mediante cédula** al domicilio reale y/o legal de la accionada. No obstante ello, se hace saber a la parte oferente que a los efectos de aportar celeridad a la notificación cuenta con la opción de realizarlo mediante servicio de mensajería digital. En este caso, es necesario que informe los números de teléfonos y/o correo electrónico personal de los testigos como así también la persona autorizada para su diligenciamiento (cfr. art. 95, 3° párrafo del CPL). VMJ

Actuación firmada en fecha 03/04/2024

Certificado digital:

CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.